ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

1715 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 2/2017, de crédito extraordinario.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 14/03/2017, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios núm. 2/2017 del Presupuesto de esta Corporación de 2017; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera DEFINITIVAMENTE, aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos, resumida por CAPITULOS, es la siguiente:

A) AUMENTOS ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	1.097,34
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	38.605,93
VI	Inversiones reales	27.784,86
		67.488,13

A) FINANCIACIÓN.

Bajas por anulación de los siguientes créditos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de Personal	1.097,34
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	58.646,79
IV	Transferencias corrientes	3.217,61
VII	Transferencia de capital	4.526,39
		67.488,13

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

cve: BOP-2017-1715
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Mancha Real, a 12 de Abril de 2017.- La Alcaldesa, M.ª DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2017-1715
Verificable en https://bop.dipujaen.es